

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014 VERSIÓN 01
---	--	---

ACTA DE RECIBO DE INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002
ACTA DE PAGO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 002-FVS-2026
CONTRATISTA	VALERIA CAMPO ARAUJO
C.C.	1091675849
CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL
REP. LEGAL	GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
TIPO DE CONTRATACION	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL EN LA DEFENSA JUDICIAL, CONTESTACIÓN DE TUTELAS Y RECURSOS ANTES LA JURISDICCION, PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO EN DEFENSA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIA
SUPERVISOR	PROF. UNIV. SECRETARIA GENERAL MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28.200.000,00
PLAZO	SEIS MESES
VALOR MENSUAL	\$4.700.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE	\$ 4.700.000

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
		VERSIÓN 01

FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE JULIO DE 2026
Nº DE INFORME	002
PERIODO	01-02-2026 al 28-02-2026
RELACION DE PAGOS PARCIAL	PAGO 001→09 de enero al 30 de enero de 2026. PAGO 002→ 01 al 28 de febrero de 2026.

ACTA DE RECIBO DE ACTIVIDADES - INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO No. 002-FVS-2026.

En Valledupar, a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se recepcionó por parte del señor **MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA**, en su calidad de Supervisor del contrato No. 002-FVS-2026, correo electrónico remitido por el señor **VALERIA CAMPO ARAUJO**, con cédula de ciudadanía № 1091675849, de Ocaña, en calidad de CONTRATISTA, correo electrónico que contempla informe de actividades y cuenta de cobro No. 002, presentado por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato no. 002-fvs-de 2026, durante los días comprendidos entre el 01 al 28 de febrero de 2026.

El Señor **VALERIA CAMPO ARAUJO**, expone informe de actividades desarrolladas durante el mes señalado en el párrafo anterior, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas por la supervisión:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Asistió de manera virtual a audiencia de imputación de cargos ante el Juzgado 12 de control de garantías, por el proceso de LILYBETH RAMIREZ MENDOZA vs FONVISOCIAL de Rad: 2021-23641-00, la cual fue fracasa por no asistencia de la procesada y de su defensor, en esta actuamos y se nos reconoció personería jurídica como representante de víctimas.
2. Elaboró poder de representación para darle tramite a la contestación de tutela de JUAN ANTONIO FERNANDEZ PADILLA VS FONVISOCIAL Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, RADICADO: 2026-00023.
3. Elaboró escrito de contestación de tutela de JUAN ANTONIO FERNANDEZ PADILLA VS FONVISOCIAL Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, RADICADO: 2026-00023.
4. Elaboró oficio de reiteración de apertura de folio ante la ORIP, para el proceso de incidente de desacato de Nueva Esperanza.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014 VERSIÓN 01
---	--	---

5. Elaboró poder de representación para darle tramite de INCIDENTE DE DESACATO, del proyecto EL EDEN, de LUIS CASTRILLON VS FONVISOCIAL Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, RADICADO: 2016-00191.
6. Elaboró respuesta y contestación al trámite de INCIDENTE DE DESACATO, del proyecto EL EDEN, de LUIS CASTRILLON VS FONVISOCIAL Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, RADICADO: 2016-00191.
7. Elaboró oficio de traslado por competencia de la actuación preventiva de Procuraduría de radicado E2026- 014657 la cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación Municipal sobre el caso de WILMAR DANIEL GAMEZ
8. Seguimiento a Fallo de tutela del 27 de enero de 2026 de PATRICIA HELENA AGUILAR PEÑA vs FONVISOCIAL, por vulneración al Debido Proceso.
9. Elaboró poder de representación para representar a FONVISOCIAL, y que se me concediera personería jurídica ante el Juzgado 12 de control de garantías, por el proceso de LILYBETH RAMIREZ MENDOZA vs FONVISOCIAL de Rad: 2021-23641-00
10. Elaboró respuesta de derecho de petición en favor de ANA MAURA LAZCANO CARRERO

NOTA: las actividades previamente descritas son coherentes con el objeto contractual, y se reciben a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los anexos y soportes de las mismas, se anexan al final de este documento.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 28.200.000
VALOR FINAL	\$28.200.000
VALOR MES DEL 01 al 28 de febrero de 2026.	\$ 4.700.000
TOTAL VALOR PAGADO	\$3.446.667
TOTAL A PAGAR EN EL PRESENTE	\$ 4.700.000
TOTAL SALDO PENDIENTE	\$20.053.333

Valor a pagar: \$ 4.700.000

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
		VERSIÓN 01

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 002 de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 002 de 2026.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. DE POLIZA	47-46- 101030613
FECHA DE INICIO VIGENCIA	09/01/2026
FECHA FIN VIGENCIA	11/11/2026
VALOR AMPARADO	\$2.820.000,00

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DE 2026- PLANILLA 9500308953

SALUD	\$ 235.000
PENSION	\$ 300.800
ARL	\$ 19.700

El Supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las actividades descritas en el presente informe, además de las correspondientes al pago de seguridad social y ARL.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014 VERSIÓN 01
---	--	---

POR EL CONTRATISTA	SI	NO
cumple con el objeto del contrato de prestación de servicio profesionales en los términos establecidos	X	
cumple con las obligaciones del pago de seguridad social integral	X	
cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por la Supervisión	X	
POR FONVISOCIAL		
cancela oportunamente los pagos	X	
vela por el cumplimiento de las obligaciones a través de la Supervisión	X	
verifica periódicamente el estado del contrato de prestación de servicios buscando el equilibrio económico del mismo	X	

ACTIVIDADES DE SUPERVISION:

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, verificando el estado del mismo, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación de servicio; se atendió y se resolvieron las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

TECNICAS: durante este periodo, se hizo control y seguimiento de todas las labores correspondientes a la ejecución del contrato, verificando permanentemente la calidad de los servicios, requerido para las labores objeto del contrato; dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato el contratista está cumpliendo con los objetivos y actividades, razón por la cual certifico a satisfacción las actividades realizadas.

Documentos Anexos:

- Informe Mensual de Atividades No. 002
- Planilla de Aporte de la Seguridad Social Integral de febrero de 2026
- Las comunicaciones enviadas por el contratista y el informe de Supervisión, hacen parte integral de la presente acta, en concordancia con el informe de pago No. 002, y por solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y presentados por el contratista.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014 VERSIÓN 01
---	---	--

En constancia se suscribe en la ciudad de Valledupar, el 03 de marzo de 2026.

Supervisor del contrato No 002-FVS-2026

ORIGINAL FIRMADO.
MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA
 Prof. Universitaria adscrita a Sec.
 General.